ORDENANZA Nº 3257

VISTO:

La remodelación del espacio verde ubicado en el sector este del área central de la ex estación del ferrocarril de esta ciudad, en la que se incorporaron juegos infantiles; y

CONSIDERANDO:

I) Que el mencionado espacio está ubicado en cercanías del edificio donde actualmente funciona la Secretaria de Educación, Discapacidad y Familia de esta Municipalidad.

II) Que desde el Departamento Ejecutivo se ha propuesto imponer al nuevo espacio el nombre de una destacada docente de nuestra ciudad, "Esther Rosa Basaldela" como reconocimiento a su dedicación, durante muchos años, a los niños de esta sociedad.

III) Que la Sra. Esther Rosa Basaldela, nació el 25 de octubre de 1943 y comenzó su vida como docente en las aulas de la escuela Bernardino Rivadavia de Morteros.

IV) Que la mencionada docente fue una participante activa en la creación y primera directora de la Escuela Maternal y Guardería Pacarí, creada en abril de 1978, quien años más tarde a través de un proyecto trabajado por la Sra. Basaldela, la institución pasó a llamarse Centro de Apoyo al Niño y a la Familia "Pacarí".

V) Que desde el año 1978 esta destacada profesional de la educación asistió a las tres secciones creadas (Maternal, Guardería y Apoyo Escolar) dirigidos a más de 64 niños provenientes de familias de escasos recursos cuyas madres trabajan fuera del hogar.

VI) Que durante varias décadas la profesional fue una estrecha colaboradora de distintas administraciones municipales, abandonándonos físicamente el 30 de junio de 2022, pero dejándonos su impronta, su cariño y sus valiosos recuerdos en cada aula y en las familias que pasaron por la vida del jardín.

VII)Que se trataba de una vecina de excelente condición humana, de bajo perfil, mujer de bien y de gran sensibilidad.

VIII) Que es propósito de esta Municipalidad recordar a los ciudadanos de nuestra historia, dando su nombre a calles, plazas, paseos o lugares públicos, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto (Art.45º) de la Carta Orgánica Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: IMPONESE a la Plazoleta ubicada en el sector este del Parque Central "Arq. Mario Amabili" de esta ciudad de Morteros el nombre de "Plazoleta de la Educación *"Esther Rosa Basaldela".*

Art.2º: Dispóngase un espacio para dejar testimonio del nombre del espacio verde.

Art.3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.